SECCIÓN II

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Organismo Autónomo Municipal Residencia Nuestra Señora de Begoña (Santurtzi)

Anuncio del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begoña relativo a emplazamiento a terceras personas interesadas en el procedimiento abreviado 294/2025, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Bilbao.

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Bilbao se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado número 294/2025, interpuesto por doña Ana María Pérez Segarra, doña Natividad Lorenzo Pérez, doña María Begoña Fernandez Aragonés, doña María Antonia Romero Gómez, doña Ángela Latorre Esteban y doña Emilia Martín Álvarez frente a las Resoluciones de la Presidencia del Organismo Autónomo Local Residencia Nuestra Señora de Begoña número 56 y 57 de 21 de julio de 2025, en virtud de la cuales se desestiman, y en el caso de doña Ana María Pérez Segarra, además se inadmite, los Recursos de Alzada interpuestos contra los Acuerdos de Aprobación de las calificaciones definitivas de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las Disposiciones Adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, para proveer 12 plazas de personal laboral de la categoría auxiliar de enfermería perfil lingüístico 2 preceptivo y de 14 plazas de personal laboral de la categoría auxiliar de enfermería sin perfil lingüístico incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de la Residencia Nuestra Sra. de Begoña (Residencia Municipal de Santurtzi).

Por tal motivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los interesados en el presente procedimiento, haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial citado en el plazo de nueve (9) días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

En Santurtzi, a 14 de noviembre de 2025.—La Presidenta de la Residencia Municipal de Santurtzi, Karmele Tubilla Artetxe

cve: BOB-2025a221-(II-6789)